



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Lic. Alejandro Martínez Rueda, Presidente Municipal Constitucional de Juchitepec, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción XXXVIII, 147 P, 147 Q, 147 R, 147 S, 147 T, 147 U y 147 V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad al punto marcado con el número 07 de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Juchitepec, Estado de México de fecha once (11) de Abril del año dos mil dieciséis (2016), a los habitantes del Municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Juchitepec, Estado de México, ha tenido a bien aprobar la siguiente:

CONVOCATORIA ABIERTA PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

A todos los ciudadanos del Municipio de Juchitepec, Estado de México, interesados en dar a conocer a la población, a través de la narración escrita, fotográfica o audiovisual los sucesos históricos y de mayor relevancia que hayan acontecido en el Municipio, se les invita a participar en el proceso de selección para designar al Cronista Municipal de Juchitepec, Estado de México, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- DE LOS ASPIRANTES

Los interesados a ocupar el cargo de Cronista Municipal de Juchitepec, Estado de México, deberán cubrir los siguientes requisitos

- I. Haber nacido en el municipio o tener en él una residencia no menor de 10 años;

CONVOCATORIA CRONISTA MUNICIPAL DE JUCHITEPEC DE JUCHITEPEC

Plaza de la Constitución, Centro Juchitepec, Estado de México. Código Postal 56860
Teléfonos: (597) 9770872 y 9770874. Ext. 101 y 114





- II. Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al municipio;
- III. Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral;
- IV. Ser mayor de 30 años.

SEGUNDA.- DE LA DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes a ocupar el cargo de Cronista Municipal deberán hacer entrega de la documentación que se precisa a continuación con la que se acreditarán los requisitos mencionados en la Base Primera de la presente convocatoria, siendo:

- I. Copia certificada del acta de nacimiento;
- II. Constancia domiciliaria expedida por el Secretario del Ayuntamiento;
- III. Copia de la credencial para votar;
- IV. Curriculum vitae que acredite su trayectoria cultural;
- V. Carta de exposición de motivos por los que desea participar;
- VI. Presentar declaración protestada de tres personas de reconocida honorabilidad para justificar la reputación y solvencia moral, y acompañarla con identificación oficial;
- VII. Plan de trabajo para el periodo a partir de la designación como Cronista Municipal y hasta el fin de la Administración Pública Municipal 2016-2018, así como la propuesta sobre cómo llevar la crónica pasada y contemporánea del municipio.

TERCERA.- DEL REGISTRO

El registro de candidatos se realizara a solicitud de los interesados, en los formatos previamente establecidos por el Secretario del Ayuntamiento, los cuales estarán a su disposición, en la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento; el registro de





candidatos quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria, y se cerrará a las 16:00 horas de los 15 días naturales posteriores.

A partir de la publicación de la convocatoria, los documentos se recibirán de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, y los días sábado de las 09:00 a las 12:00 horas en las oficinas que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento de Juchitepec, Estado de México, ubicada en la Planta Baja del Palacio Municipal, con domicilio en Plaza de la Constitución, sin número, Colonia Centro, Municipio de Juchitepec, Estado de México.

CUARTA.- DEL PROCEDIMIENTO

La Secretaría del Ayuntamiento recibirá las solicitudes y documentación de los aspirantes, acusará de recibido y asignará el número de folio respectivo.

Al momento de la entrega de la documentación, el personal que la reciba realizará lo siguiente:

- I. Verificará que los aspirantes hagan entrega de los documentos requeridos en la presente Convocatoria, y
- II. Proporcionará un comprobante de recepción de dicha documentación. Este comprobante tendrá como único propósito acusar la documentación ahí referida, por lo que en ningún caso se podrá considerar como constancia de cumplimiento de los requisitos previstos en la Convocatoria.

En el supuesto que el aspirante no presente alguno de los documentos referidos en la Base Segunda anterior, no se recibirá la solicitud de inscripción correspondiente, pudiendo el aspirante realizar nuevamente el trámite, dentro del periodo comprendido en esta Convocatoria.

La Secretaría del Ayuntamiento integrará los expedientes correspondientes a cada aspirante con la documentación presentada, y una vez fenecido el término de recepción de solicitudes de registro, los turnará inmediatamente al Cabildo.

Verificar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la presente convocatoria; y b. Evaluar su idoneidad, virtudes y conocimiento para ocupar el cargo de Cronista Municipal de Juchitepec.

A más tardar, el 29 de Abril de 2016, el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo, previo análisis de los expedientes y propuestas de los aspirantes remitidos por el Secretario,

CONVOCATORIA CRONISTA MUNICIPAL DE JUCHITEPEC DE JUCHITEPEC

Plaza de la Constitución, Centro Juchitepec, Estado de México. Código Postal 56860
Teléfonos: (597) 9770872 y 9770874. Ext. 101 y 114





del Ayuntamiento, designará con base en criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, a quien tenga las mayores virtudes y conocimientos para ocupar el cargo del Cronista Municipal.

QUINTA.- DE LA TOMA DE PROTESTA Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La toma de protesta del Cronista Municipal, se realizará en Sesión de Cabildo en la cual se realice su designación, para ello previamente el Secretario del Ayuntamiento citara a los aspirantes para que comparezcan a la misma.

El Secretario del Ayuntamiento publicará en la Gaceta Municipal y en los Estrados del Palacio Municipal el Acuerdo de Cabildo por el que se designa al Cronista Municipal, quien desempeñará el cargo a partir a la fecha de su designación, y tendrá entre otras las siguientes funciones:

- I. Dar a conocer a la población, a través de la narración escrita, fotográfica o audiovisual los sucesos históricos y de mayor relevancia que hayan acontecido en el municipio;
- II. Promover, investigar y divulgar, periódicamente, el patrimonio histórico y cultural del municipio;
- III. Promover el rescate, organización y conservación de los archivos históricos del municipio para el conocimiento de la población;
- IV. Conocer y divulgar el patrimonio cultural intangible del municipio; y
- V. Las demás que tiendan a fortalecer la identidad y el desarrollo municipales.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente convocatoria se publicará y difundirá en los lugares de mayor afluencia, en un periódico de mayor circulación en el territorio municipal y en el periódico oficial Gaceta Municipal.

CONVOCATORIA CRONISTA MUNICIPAL DE JUCHITEPEC DE JUCHITEPEC

Plaza de la Constitución, Centro Juchitepec, Estado de México. Código Postal 56860
Teléfonos: (597) 9770872 y 9770874. Ext. 101 y 114





SEGUNDO.- La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de que sea publicada.

TERCERO.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Ayuntamiento de Juchitepec, Estado de México.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Juchitepec, Estado de México, a doce de Abril del año dos mil dieciséis.

El Presidente Municipal Constitucional de Juchitepec, México.

LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ RUEDA
(Rúbrica)

El Secretario del H. Ayuntamiento de Juchitepec, México.

LIC. OMAR RODOLFO RUARO VELÁZQUEZ
(Rúbrica)

CONVOCATORIA CRONISTA MUNICIPAL DE JUCHITEPEC DE JUCHITEPEC

Plaza de la Constitución, Centro Juchitepec, Estado de México. Código Postal 56860
Teléfonos: (597) 9770872 y 9770874. Ext. 101 y 114





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC
2016-2018

LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ RUEDA

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. SILVIA GUADALUPE ENRÍQUEZ REYES

SÍNDICO MUNICIPAL
PROPIETARIA

C. LEONARDO REFUGIO GONZÁLEZ

PRIMER REGIDOR
PROPIETARIO

C. MARÍA ALVA ESCOBEDO ROLDAN

SEGUNDA REGIDORA
PROPIETARIA

LIC. MANUEL QUIROZ SERRANO

TERCER REGIDOR
PROPIETARIO

LIC. MARÍA AÍDA AGUILAR ROSAS

CUARTA REGIDORA
PROPIETARIA

LIC. SALVADOR MUÑOZ CASTRO

QUINTO REGIDOR
PROPIETARIO

T.S.U. ALBA RÍOS CASTRO

SEXTA REGIDORA
PROPIETARIA

LIC. JOSÉ SAMUEL LÓPEZ TORÍZ

SÉPTIMO REGIDOR
PROPIETARIO

C. RAFAEL CASTILLO GARCÍA

OCTAVO REGIDOR
PROPIETARIO

LIC. PETRA DE LA ROSA GONZÁLEZ

NOVENA REGIDORA
PROPIETARIA

C. PABLO DEL ROSARIO CASTILLO

DÉCIMO REGIDOR
PROPIETARIO

LIC. OMAR RODOLFO RUARO VELÁZQUEZ

SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA CRONISTA MUNICIPAL DE JUCHITEPEC DE JUCHITEPEC

Plaza de la Constitución, Centro Juchitepec, Estado de México. Código Postal 56860
Teléfonos: (597) 9770872 y 9770874. Ext. 101 y 114

